

RESOLUCIÓN No. 060
(19 FEB 2015)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2015”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, los Decretos 2126 y 2366 de 2012 y el Acuerdo 09 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2015 se desagregaron las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2015, en concordancia a lo establecido en la Resolución 069 de 2011, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace indispensable reasignar algunas partidas en Gastos de Personal y en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia con el fin de atender necesidades de amparar los vehículos con el seguro obligatorio SOAT.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015, mediante la cual se desagregan las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto asignado al AGN para la vigencia fiscal de 2015.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante certificación emitida el día 18 de enero de 2014 hace constar que existe apropiación disponible y libre de afectación en las cuentas presupuestales a contracreditar para atender los gastos referidos.

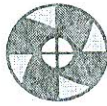
Que esta modificación no exige aprobación del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, ni de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar parcialmente la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015 en el sentido de desagregar las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2015, correspondiente al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de la siguiente manera:

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2						GASTOS GENERALES	4.000.000	4.000.000
2	0	4	6	5	20	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	4.000.000	
2	0	4	9	11	20	SEGUROS GENERALES		4.000.000



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

MINCULTURA



RESOLUCIÓN No. 060
(19 FEB 2015)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2015”

Artículo 2°. Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015 continúan vigentes con excepción de la modificación efectuada mediante el presente acto administrativo.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

19 FEB 2015


CARLOS A. ZAPATA CÁRDENAS
Director General

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca – Coordinador Grupo Gestión Financiera
Revisó: Olga Yaneth Sandoval Gómez - Asesora Dirección General
Archivado en: Serie de la Secretaría General